



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura y Transporte

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1

Por medio de la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondiente a la CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA CUBRIR SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS DENTRO DEL AMBITO PROVINCIAL CORREDOR N° 2, comprendiendo los servicios correspondientes al P. P. N° 234 sobre la traza de la Ruta 9, entre las localidades de Rosario – Funes- Roldán, Rosario- Carcarañá, Rosario – San Jerónimo, Rosario –Correa, Rosario-Carcarañá-Casilda y los servicios entre las localidades de San Lorenzo y Carcarañá; aprobada por Resolución Ministerial N° 205/17.-

ACLARACIONES SIN CONSULTA

Con respecto a la documentación solicitada en el Anexo II de la citada Resolución, bastará que al momento de la apertura de las solicitudes se acredite haber iniciado el trámite para la obtención de la misma ante quien corresponda.-

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, 20 DE MARZO DE 2017.-

SERGIO CONRADO LUDUEÑA
Director Prov. de Transporte de Pasajeros
Secretaría de Transporte
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE